

Newara Alcaraz

Presente fui

Josef Galindo  
y Guzmán

Ayuntamiento del 18. de Nov. En la villa de Caravaca a diez y ocho de No-  
viembre de mil ochocientos veinte y ocho, juntos en su  
Sala capitular los señores que componen el Ayuntamiento  
de ella; se vieron dos oficios del Sr. Alcalde Mayor  
de esta Caravaca Presidente de esta Corporacion, sus fechas  
once del corriente, con los que acompañan dos testimonios  
librados por D. Juan Lopez Lyaud Secuario de este munici-  
pio, comprensivos de una orden de la Secretaría Conrada-  
ria del Excmo. Sr. D. Corregidor y Alcaldes Mayores,  
del Reyno de veinte y uno de Julio ultimo, referente  
a que por las vacantes e interinas en las diferentes  
epocas que era desde primero de Agosto de mil ochocien-  
tos veinte y tres, hasta diez de Agosto de mil ochocien-  
tos veinte y seis, corresponden al mencionado Excmo.  
Sr. D. Corregidor y Alcaldes Mayores, en su  
Suma prorrateada entre los fondos de propios, de  
rentas de Camara y la casa municipal de Infantes  
con proporcion a las dotaciones que sobre ellos disfru-  
tan los tres Alcaldes Mayores de esta dicha villa, han  
correspondido al primero mil quinientos veinte y qua-  
tro r. quince m. con unas noventa y tres r. diez y seis  
m. para la renta de cambio que hay que ganar y gan-  
ar de escritorio; al de penas de Camara mil quinientos  
sesenta y tres r. un m. y noventa y ocho, con diez

